

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 1 de marzo de 2012, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la formalización de acuerdo marco para las obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, número de expediente 108/2011/06454.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108/2011/06454.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto de acuerdo marco:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Lote (en su caso): no procede.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 45233140-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): sí procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del acuerdo marco: 239.615 euros.
5. Presupuesto base de licitación: cuadro de precios unitarios incorporado como anexo I al pliego de prescripciones técnicas.
6. Formalización del acuerdo marco:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del acuerdo marco: 1 de marzo de 2012.
 - c) Contratista: "Desarrollo de Obras, Rehabilitaciones, Ingeniería y Arquitectura, Empresa Constructora, Sociedad Anónima" ("DORIA EC, Sociedad Anónima").
 - d) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 239.615 euros; importe total, 282.745,70 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: como mejora de los medios materiales mínimos exigidos en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas en cuanto a maquinaria y medios auxiliares, una unida retroexcavadora compuesta de pala y martillo, un camión de tres ejes para carga de material/escombros, dos unidades de grupo compresor con martillo y pala, tres unidades de bandeja o rana compactador y tres grupos de vallas o palenques normalizados por el Ayuntamiento de Madrid. También se compromete a adscribir a la ejecución del contrato tres equi-

pos de trabajo (compuesto cada uno de ellos por oficial y ayudante o peón especialista), como mejora de los medios personales, sobre el mínimo requerido para tales medios en la cláusula 9 del citado pliego. Respecto a la oferta económica, efectúa un porcentaje de baja sobre todos y cada uno de los precios del acuerdo marzo del 35,04 por 100.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo,
José Luis Fernández Martínez.

(02/1.988/12)